

BASES LEGALES

Al margen de lo que dispone la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la NOM-028-SCFI-2007 se hace pública la presente DINÁMICA “AMBAS DINÁMICAS” por tratarse de una DINÁMICA de canje por medio de la cual el participante requiere de cumplir con los requisitos para poder obtener un incentivo (sujeto a disponibilidad), la misma no se sujeta a la obtención de un permiso expedido por la Secretaría de Gobernación. Toda persona que, conforme a las presentes Bases desee participar, acepta cumplir con la totalidad de las mismas, y al participar se entenderá que ha leído y comprendido íntegramente estas bases y se compromete a cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidos (en lo sucesivo, las “Bases”).

- 1. NOMBRE DE LA DINÁMICA: “AMBAS DINÁMICAS”**
- 2. NOMBRE Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE DE LA DINÁMICA:** SP MERCADOTECNIA EN MÉXICO, S.A. DE C.V., Anatole France 13, Polanco, Polanco III Secc, Miguel Hidalgo, 11540 Ciudad de México, CDMX
- 3. VIGENCIA:** Del 07 al 29 de Septiembre de 2024. No obstante, esta dinámica sólo se llevará a cabo durante los días sábado y domingo, siempre y cuando este activa la dinámica con el stand de activación de la misma en el establecimiento de las tiendas Walmart Supercenter.
- 4. COBERTURA GEOGRÁFICA:** Ciudad de México.
- 5. INFORMACIÓN Y ACLARACIONES:** Con la demostradora en el establecimiento, cuando se lleve a cabo la dinámica, o bien al correo promo@smilepill.mx.
- 6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:** El público consumidor mayor de edad que cuenten con identificación oficial vigente (INE/IFE) en los Estado Unidos Mexicanos al momento de la activación y que realicen en un solo momento la compra mínima de \$80 (Ochenta pesos 00/100 M.N) de productos participantes Takis® participantes durante la vigencia de la dinámica, en los establecimiento Walmart Supercenter que tengan activa la misma.
- 7. ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES:** Se consideran para activación de la presente dinámica las tiendas Walmart Supercenter que estén dentro de la cobertura geográfica establecida en estas bases. No obstante lo anterior, dicha dinámica podrá ser modificada y llevada a cabo conforme a los horarios y posibilidades operativas de cada tienda y conforme a las medidas sanitarias establecidas por las autoridades correspondientes, por ello podrá ser llevada a cabo indistintamente en las tiendas de la misma entidad y cadena comercial donde sea posible la realización de las dinámicas establecidas en las presentes bases y para el desarrollo de la presente dinámica promocional será indispensable siempre de la presencia de la demostradora comunicando e invitando explícitamente a participar en la misma.

De igual manera, la presente dinámica podrá modificarse o llevarse a cabo durante la vigencia sólo cuando esté presente la demostradora comunicando e invitando explícitamente a participar en el establecimiento y cuando sea posible la realización de la misma, debido a inexistencia del producto en virtud de la alta demanda del mismo o bien por causas ajenas al organizador de la dinámica.

8. **PRODUCTOS Y PRESENTACIÓN PARTICIPANTES:** Participan los productos de Botana Barcel Takis® que se comercialicen en los establecimientos Walmart Supercencenter que tengan activa la dinámica y que estén dentro de la cobertura geográfica establecida en estas bases, en las presentaciones siguientes:

Takis Fuego 94gr
Takis Original 94gr
Takis Blue Heat 94gr
Takis Fuego 240gr
Takis Original 240gr
Takis Blue Heat 240gr
Takis Huakamole 240gr
Takis Salsa Brava 240gr
Takis Fuego 390gr
Takis Original 390gr
Takis Blue Heat 390gr
Takis Hexas 260gr"

9. **INCENTIVOS TOTALES OFRECIDOS¹:** Se entregarán un total de 496 (Cuatrocientos noventa y seis) incentivos coleccionables consistentes en:

- ✓ 1 (una) Sudadera. Total de incentivos durante la vigencia de la promoción: 96 (Noventa y seis).
- ✓ 1 par (un par) Calcetines. Total de incentivos durante la vigencia de la promoción: 160 (Ciento sesenta).
- ✓ 1 (una) Chamarra de mezclilla. Total de incentivos durante la vigencia de la promoción: 48 (Cuarenta y ocho).
- ✓ 1 (una) Tote Bag de tela. Total de incentivos durante la vigencia de la promoción: 192 (Ciento noventa y dos).

9.1. Garantía de los incentivos:

El responsable de la dinámica no otorga garantías sobre los incentivos ofrecidos.

¹ Los incentivos antes descritos estarán sujetos a la disponibilidad en momento de la redención, dentro del establecimiento donde se realice la dinámica.

10. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN: Los consumidores mayores de edad con identificación oficial vigente en los Estado Unidos Mexicanos que realicen la compra mínima de \$80 (Ochenta pesos 00/100 M.N) en productos Takis® participantes en los establecimientos Walmart Supercenter que tengan activa la dinámica promocional al momento de efectuar dicha compra, tendrán la oportunidad si así lo desean de obtener algún incentivo cuando haya disponibilidad al momento, siguiendo estos pasos:

1. Deberán presentar con la demostradora que se encuentra comunicando e invitando explícitamente a participar en la dinámica dentro del establecimiento participante, su ticket de compra e identificación oficial vigente (INE/IFE)
2. El participante podrá canjear un incentivo (sujeto a disponibilidad), según el monto de de compra que ampare su ticket conforme a lo siguiente:

MONTO DE COMPRA EFECTUADA	INCENTIVO A CANJEAR
En la compra mínima de de \$80.00 (Ochenta pesos 00/100 M.N) hasta \$99.99 (Noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) de productos Takis® participantes	1 (una) Tote Bag de tela.
Compra de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N) hasta \$199.99 (ciento noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) de productos Takis® participantes.	1 par (un par) Calcetines.
Compra de \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N) hasta \$249.99 (doscientos cuarenta y nueve pesos 99/100 M.N.) de productos Takis® participantes	1 (una) Sudadera.
Compra de \$250 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N) en adelante en productos participantes Botana Barcel Takis®	1 (una) Chamarra de mezclilla.

11. SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE INCENTIVOS

No aplica, en virtud de que se hace ganador del incentivo, una vez que cumpla los requisitos establecidos en estas bases. No obstante lo anterior, todos los incentivos están sujetos a disponibilidad al momento de efectuar la participación.

12. MECÁNICA DE DESEMPATE PARA INCENTIVOS

No existe una mecánica de desempate, en virtud que la determinación de ganador se realiza en el momento de su participación, conforme a la disponibilidad de incentivos al momento de la activación en los establecimientos participantes.

13. ENTREGA DE INCENTIVOS OFRECIDOS:

La entrega de los incentivos se efectuará de forma inmediata, conforme a la mecánica antes señalada y de conformidad con la disponibilidad de incentivos.

13.1. Plazo, lugar y hora para recoger el incentivo.

No habrá plazo, lugar y hora para recoger el incentivo, en virtud de que el mismo se entrega de manera inmediata al momento de la activación, siempre y cuando haya disponibilidad de los mismos.

14. PUBLICACIÓN DE GANADORES:

Los ganadores de la presente actividad promocional serán notificados de manera inmediata al ser acreedores por medio de las redenciones de cualquiera de los incentivos ofrecidos, por tanto no aplica la publicación de los mismos en algún medio de difusión.

15. MEDIOS DE DIFUSIÓN: La difusión de la dinámica se realizará únicamente a través de la demostradora en el establecimiento, cuando se lleve a cabo la dinámica.

16. RESTRICCIONES:

- Únicamente participan mayores de edad que cuenten al momento de la activación con Identificación Oficial Vigente con fotografía. Entiéndase como identificación oficial vigente el (INE/IFE) y/o pasaporte. No obstante, el organizador se reserva el derecho de solicitar copia o bien, tomar fotográfica del documento mencionado.
- Ninguna persona que esté relacionada directamente con **NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** (en lo sucesivo “WALMART”) y/o **SP MERCADOTECNIA EN MÉXICO** (en lo sucesivo el “Organizador”), o cualquiera de sus filiales podrá participar en la dinámica y ser acreedor a los incentivos. El mismo caso aplica para todos los familiares en primero y segundo grado que estén relacionados con alguna persona que trabaje para los antes mencionados y/o cualquiera de sus filiales.
- Los incentivos no son transferibles, ni intercambiables, ni negociables y no podrán ser canjeados por ningún otro bien ni por su valor en efectivo.
- El participante deberá presentar el(los) ticket(s) que ampare(n) la compra mínima requerida en un solo momento la compra mínima de productos Takis® participantes el(los) cual(les) deberá(n) estar legible(s) y ser de los días en que se encuentra activa la vigencia de la dinámica. El ticket no podrá estar marcado, roto y/o con cualquier otro distintivo.
- El personal del organizador se reserva el derecho de marcar el(los) ticket (s) con los cuales el consumidor efectuó su participación.
- No se aceptará que participen en la dinámica promocional, consumidores con ticket(s) de días o fechas anteriores al que se lleve a cabo la dinámica, así como de establecimientos distintos en donde se lleve a cabo la dinámica, conforme a lo establecido en estas bases.
- Un mismo participante deberá efectuar la participación en la mecánica, con el(los) ticket(s) que ampare los requisitos solicitados en estas bases.
- El responsable de la dinámica se reserva el derecho de verificar la autenticidad, inalterabilidad de (los) ticket(s) presentado(s); así como también se reserva el derecho de

iniciar las acciones legales correspondientes por cualquier intento de fraude o conductas indebidas.

- Un mismo participante, podrá canjear hasta (un) incentivo de cada una de las categorías según su monto de compra durante la vigencia de la dinámica.
- Es responsabilidad del participante en caso de resultar ganador, recibir y llevarse el incentivo obtenido en el momento de la activación, la organizadora no será responsable de resguardar dicho incentivo una vez entregado.
- Las políticas, mecánica y restricciones no son apelables, ni están sujetas a negociación.
- La participación implica la aceptación de la totalidad de sus bases las cuales son inapelables por lo que el Organizador y/o **WALMART**, serán las únicas habilitadas para interpretarlas.
- En caso de no existir participación alguna en la dinámica o bien un ganador o varios no reclamen su incentivo para **SP MERCADOTECNIA EN MÉXICO, SA DE CV**, en su carácter de organizador y responsable de la dinámica, podrá disponer libremente de dichos incentivos como mejor le convenga.
- El responsable de la dinámica se reserva el derecho de modificar las presentes bases por las implicaciones y lineamientos de salud impuestos por las autoridades o por causa de fuerza mayor.
- El participante es responsable de cumplir con los lineamientos y normas de seguridad y salud impuestas por la autoridad en el Estado o lugar en donde efectúe la participación, por lo que no podrá atribuir al organizador o **WALMART**, cualquier consecuencia derivada de tal omisión o por los cambios en las fechas u horarios de las activaciones en los establecimientos.
- El Responsable de la dinámica se reserva el derecho de efectuar la modificación de los incentivos ofrecidos, así como de las características de los mismos, por algunos similares o inclusive promocionales distintos de valor similar o aproximado.

17. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN:

Al momento de participar en la presente actividad promocional, el consumidor implícitamente otorga su consentimiento para que el Organizador pueda tomar evidencia fotográfica de su participación, por lo que autoriza al Organizador y/o **WALMART**, los derechos de uso de su imagen para que ésta pueda utilizarse para los fines que decida, además de su libre utilización, publicación y difusión posterior en los medios que consideren necesarios.

18. JURISDICCIÓN APLICABLE:

Cualquier controversia suscitada por la dinámica y sus complementarias, se regirá por las presentes Términos y Condiciones y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción de la Ciudad de México, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas, renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles. La DINÁMICA no involucra el azar, la obtención de los incentivos está basada únicamente en que el participante cumpla con los requisitos de estas bases para poder obtener un incentivo (sujeto a disponibilidad).

19. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL ORGANIZADOR

SP Mercadotecnia en México, S.A. de C.V., es una Sociedad mercantil, que tiene como principal giro económico la publicidad y marketing, es decir somos un grupo de profesionales, comunicadores de ideas y estrategas, con domicilio en Margaritas No. 19, Colonia. Florida, Código Postal 01030, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. Recabamos sus datos personales para las siguientes finalidades: Fines estadísticos, creación de expedientes relacionados con la DINÁMICA, concurso o sorteo que corresponda; verificación y corroboración de datos para fines de entrega de los incentivos; control de premiaciones. Sus datos serán tratados de conformidad con nuestro Aviso de Privacidad. Puede consultar nuestro Aviso en la página de Internet, en: <https://smilepill.mx/aviso-de-privacidad/>